

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 2**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del martes 24 (veinticuatro) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número dos de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número dos del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, martes 24 de febrero del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo que el primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, la y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. MARÍA AMADA PÉREZ HERRERA
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. SUP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. SUP. MORENA
RPTE. PROP. P.V.

Hay quórum legal señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número dos, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Le informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria No. 1, celebrada el veintiocho de enero de 2026.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2024 a agosto 2025.
7. Clausura de la sesión.

Y le informo que se ha integrado a esta sesión la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Bienvenida.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida.

Gracias Secretaria. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número dos, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día 28 de enero de 2026.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido del acta, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación del acta de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, la aprobación del acta de las Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día 28 de enero del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2024 a agosto 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Una vez que se le dio lectura a los puntos de acuerdo, señor Presidente, hago de su conocimiento y del conocimiento de los presentes que en términos de lo dispuesto por el artículo 43, numeral 3, Fracción I y numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se presentó ante esta Secretaría un oficio al cual, si me permite, le daré lectura.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Oficio IEPC/CEHMS/006/2026. Durango, Durango, a 24 de febrero de 2026. Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Asunto: Solicitud de excusa. Por este medio me permito enviarle un afectuoso saludo y con fundamento en los artículos 37 y 43, numerales 1, fracción I y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, me permito solicitar respetuosamente sea sometido a consideración del Consejo General, mi excusa para intervenir en cualquier forma respecto del punto 6 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número dos, de fecha 24 de febrero de 2026, lo anterior para evitar algún conflicto de interés por beneficio personal y a terceros derivado de que el proyecto que será sometido al Órgano Máximo de Dirección, el cual es titulado Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2024 a agosto de 2025, contiene los resultados de evaluación de quien suscribe, así como de la

Licenciada Erika del Rosario Ramos Quezada, quien actualmente funge como asesora adscrita en mi oficina y corresponde al periodo en que nos desempeñamos como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Sin otro particular y una vez expuestas las consideraciones legales y fácticas, agradezco se dé el trámite correspondiente. Atentamente. Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, con copia para la Secretaría General del Consejo General y archivo. Es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la excusa del Consejero Mendía.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, la excusa a la cual se le acaba de dar lectura presentada por el Consejero el Maestro Honorio Mendía Soto, en los términos expuestos en el oficio de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Una vez aprobada la excusa, se oferta el uso de la voz, si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Únicamente para hacer una breve presentación de este Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025. Este dictamen se recibió mediante correo del día 03 de febrero de la presente anualidad, mediante oficio INE/ED/DESPEN0358/2026, de parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. La evaluación anual del desempeño se integra por la suma ponderada de las calificaciones obtenidas de los factores siguientes: factor metas individuales ponderación 30%, metas colectivas 40%, competencias 30% y la calificación final 100%, es oportuno mencionar que de acuerdo con el contenido del presente dictamen general de resultados, en el periodo que nos ocupa fueron evaluadas 15 personas, es decir, el número total de plazas del Servicio Profesional Electoral adscritas a las distintas áreas del Instituto, estas áreas son la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Organización Electoral, la Dirección Jurídica, la Secretaría Técnica y la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de estas, 6 corresponden a miembros asociados al servicio de nivel ejecutivo, que son propiamente las coordinaciones, y 9 de nivel técnico, de las cuales 7 son miembros asociados al servicio y 2 personas son encargadas de despacho pertenecientes a la rama administrativa. Resaltar que de las 15 personas todas obtuvieron calificaciones que van del 9 al 10, es decir, un nivel de desempeño sobresaliente, por lo que aprovecho para enviarles mi reconocimiento y felicitación por cumplir con cada una de las metas establecidas y porque pese a las diversas actividades que se realizan en sus respectivas áreas, siempre se esfuerzan para lograr no solo el cumplimiento, sino sacar adelante y obtener las mejores calificaciones, logrando con ello el nivel más alto de desempeño, esto también redundará en la prestación de un servicio profesional de calidad eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad duranguense. Una vez aprobado este dictamen, el órgano



de enlace estará notificando al personal del servicio la fecha en que se aprobó el dictamen general de resultados, la fecha a partir de la cual podrán consultar el dictamen de resultados y en su caso la revisión de la evaluación. Únicamente Consejero Presidente, pedirle si tiene a bien someter a consideración algunas propuestas, algunas de ellas son de forma, les faltan algunas letras, algunos acentos, algunas cuestiones de forma y un tanto más de fondo, pedir se incorporen como antecedentes precisamente agregar la designación de los Consejeros Electorales Emmanuel Iván De la Cruz, así como el Consejero Electoral Honorio Mendía, ello en virtud de que como ya se mencionó aquí en el oficio al que dio lectura a la Secretaria Ejecutiva, ellos formaron parte del Servicio Profesional Electoral y también se encuentran incluidos en este dictamen de resultados, sería cuánto de mi parte y muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Emmanuel Iván De la Cruz.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, con el debido respeto, me permito manifestar que con fundamento en los artículos 37 y 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, sea sometida a consideración de este Órgano Colegiado, mi excusa, para no intervenir en cualquier forma respecto de este punto del orden del día, lo anterior a efecto de evitar cualquier posible conflicto de interés por beneficio personal o a terceros, derivado de que el proyecto que será sometido a la consideración de este Órgano de Dirección contiene los resultados de evaluación del de la voz correspondientes al periodo en el que me desempeñé como miembro del Servicio Profesional Electoral, además de que participé en la evaluación del personal de asistencia técnica adscrito a esta dirección, en congruencia con los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad y máxima transparencia que rigen nuestra función electoral, considero pertinente apartarme de la deliberación y votación de este asunto, garantizando así la integridad del proceso de decisión colegiada, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

Consejera Perla Arreola, por favor.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buen día para todos y para todas. Reconocer las evaluaciones que se presentan en este Proyecto de Acuerdo para todos y todas quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional de nuestro Instituto. Como se puede dar cuenta en dicho dictamen, las evaluaciones finales del funcionariado son sobresalientes, entonces, una vez más estas personas funcionarias dan buenas cuentas a nuestro Instituto sobre su desarrollo profesional en el mismo, eso es en cuanto al Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración y respecto a la solicitud que realiza el Consejero Emanuel Iván De la Cruz y de conformidad con el artículo 43, numeral 3, fracción I, a la cual me permitiré dar lectura, dice lo siguiente: Artículo 43 de las excusas y recusaciones. Numeral 3. Para el conocimiento y la calificación del impedimento se observarán las reglas particulares siguientes: la persona Consejera que se considere impedido deberá presentar a la presidencia previo al inicio de la discusión del punto correspondiente un escrito en el cual exponga las consideraciones fácticas o legales por las que no puede conocer el asunto. En ese sentido, el escrito debió de haberse presentado previo a la discusión

de este punto, por lo cual, si se somete a consideración su excusa, me apartaré de la misma, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de lo manifestado por las Consejerías y antes de someterlo a consideración preguntaría...

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Si me permite una moción Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, claro.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Me parece que en la intervención del Consejero Emmanuel, él únicamente manifestó las circunstancias por las cuales estaba impedido para participar en el punto, más no así una solicitud como tal para que fuera votada dicha solicitud de excusa, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, gracias.

Preguntaría si está suficientemente discutido el tema, si no, abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, yo solicitaría un receso de hasta por cinco minutos para discutir un poquito el tema de la excusa del Consejero Emmanuel, por lo cual solicito Secretaria, por favor.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente. Me otorga el uso de la voz, si es posible, claro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Licenciado Juan Adrián Duarte, adelante.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Buen día a todas y todos. Nada más para pronunciar me respecto a la solicitud hecha por el Consejero De la Cruz, saludos a todos. Si bien entiendo Presidente, lo correcto sería se diera trámite a esta excusa por las razones que ha expresado el Consejero De la Cruz, pero en esta ocasión creo que si bien es cierto hay que cuidar la integridad de todas las discusiones de este Máximo Órgano, mi consideración es que este dictamen ya es solo sujeto a aprobación y no tiene mayor efecto vinculante más que darlo a conocer después a quienes fueron evaluados, por tal razón creo que si bien ya se discutió la excusa del Consejero Honorio y ahora esta que nos plantea el Consejero De la Cruz, creo que no son precedentes porque no tienen mayor efecto más que informar y aprobar lo que ya dio a conocer en su debido momento la DESPEN, por esta situación y disculpando la intervención yo creo que se puede dar curso a la votación porque no trae efectos jurídicos vinculantes después de la aprobación, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Licenciado Juan Adrián Duarte.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Entonces yo sigo sosteniendo solicitar el receso hasta por cinco minutos.



Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las Consejerías Electorales, si están a favor de decretar un receso hasta por cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las once horas con veintidós minutos decretamos el receso.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, reanudamos nuestra sesión, por lo cual le pediría Maestra Paola Aguilar, Secretaria de este Consejo, verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las Consejerías Electorales cuyos titulares son el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, el Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Maestro Honorario Mendía Soto, así como las representaciones de los Partidos Políticos Verde Ecologista de México nos acompaña el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido Revolucionario Institucional nos acompaña la Licenciada María Amada Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional el Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente, del Partido Villista el Maestro Jesús José Soto Quiñonez, del Partido Estatal Renovación la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, por lo tanto le informo que existe quórum legal para continuar con esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

Estamos en segunda ronda.

Solicita de nuevo el Consejero Emmanuel Iván De la Cruz, adelante.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Bueno, pues solicitarle que se ponga a consideración mi solicitud de excusa para no intervenir en este punto del orden del día por las razones que previamente manifesté, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso la voz en segunda ronda?

De no haber más intervenciones, someta a consideración la solicitud de excusa del Consejero Emanuel Iván De la Cruz.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, la excusa solicitada por el Consejero Electoral el Ingeniero Emanuel Iván De la Cruz, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de tres votos.



Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Yo nada más para razonar el voto que únicamente estoy interviniendo para la petición de Emmanuel, no así en el punto.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Si me permite razonar el sentido de mi voto, entiendo que por mayoría se va a votar precedente la excusa que de viva voz presentó o manifestó el Consejero Emmanuel, pero yo sí considero que conforme a nuestro Reglamento de Sesiones que maneja dos supuestos que deben de cumplirse cabalmente, que es que dicha solicitud sea presentada previo al tratamiento del punto del día, situación que no aconteció y como número dos, que dicha solicitud sea presentada por escrito, es por eso que aun estando consciente de los impedimentos por los cuales el Consejero no podría estar votando el presente Proyecto de Acuerdo, mi postura no puede ir en contra de lo que está manifestado en nuestro propio reglamento, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Consejera Perla Arreola, tiene el uso de la voz.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: También nada más para razonar el por qué lo estoy votando en contra y es conforme lo que mencioné en mi intervención en este punto del orden del día, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula. Claro.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las Consejerías Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Electoral el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración por favor el presente asunto.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las Personas Consejeras Electorales, de manera general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2024 a agosto 2025, **al que se le asignaría el número cinco**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que en esta ocasión no se considera un engrose señor Presidente.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio 24 de febrero de 2026, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número dos del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

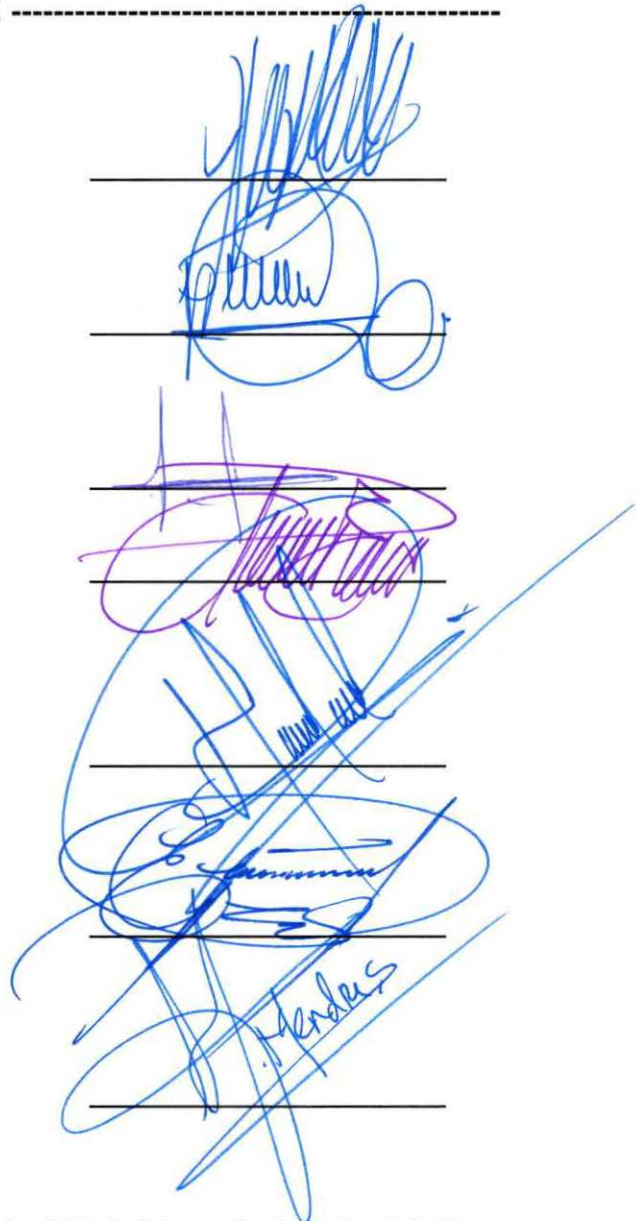
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número dos, celebrada el 24 de febrero de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
RPTE. P.A.N.





LIC. MARÍA AMADA PÉREZ HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número dos, celebrada el 24 de febrero de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

